4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AVM CONSULTORA
A) Formulario de Oferta debidamente completado	Si
B) Declaración Jurada de mantenimiento de Oferta	SI
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AVM CONSULTORA	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA TESORERIA
MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS

III. Otros documentos.	*AVM CONSULTORA*	
	Cumple	No Cumple
a) Currículum del Oferente (presentación de la firma) incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia en instituciones públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas, acompañando las respectivas certificaciones.	X	
b) Calificación y Experiencia del personal asignado –Listado de los Profesionales designados para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, currículos de los mismos.	X	
c) Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que conformen un desempeño satisfactorio. (dentro de los 2 últimos periodos fiscales).	X	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentadas respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA presentada por la empresa **AVM CONSULTORA** se ajustan a los requerimientos del llamado.

4.1.2. Por tanto, la oferta presentada **CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO-SBPF, de acuerdo al inciso d) del Artículo 54, de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y al artículo 96 del artículo del Decreto Nº 21.909/2003 Que reglamenta la Ley Nº 2051/2003.

Para la evaluación, el oferente deberá presentar un consultor que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

FACTORES	PUNTOS
A.1 Antecedentes de la Empresa	40
A.2 Calificación y experiencia de personal asignado	40
A.3 Planificación del trabajo	20
Total	100

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA TESORERIA

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS

N°	A. EVALUACIÓN DE CALIDAD			
	FACTORES	**PUNTAJES**	**PUNTAJE MÁXIMO EXIGIBLE**	**AVM CONSULTORA**
A.1	**Antecedentes de la Empresa**	10 – 40	40	40
	La calificación máxima de este factor será de **40 puntos**, otorgándose 10 puntos por cada contrato suscripto para la obtención de licencias Ambientales y/o renovaciones de licencia. Cantidad mínimo 3(tres).			
A.2	**Calificación y experiencia de personal asignado**	10 – 40	40	24
	La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, se tendrá como máximo puntaje para aquellos que tengan su registro de la SEAM con antigüedad de 5 (cinco) años. Y los demás puntajes inversamente proporcional a los años de antigüedad. **Se otorgarán 10 puntos por cada trabajo**			
A.3	**Planificación del trabajo**	5 – 20	20	20
	Se otorgará **20 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.			
		Total Puntos		84

Luego de realizar el análisis y evaluación del oferente citado anteriormente para los servicios de Consultoría de seguimiento de PGA y Elaboración de Auditoria Ambiental para el Vertedero Municipal.

En el criterio de evaluación de la Carta de Invitación se menciona que el oferente deberá obtener mínimamente 80 (ochenta) puntos sobre 100 (cien) conforme a lo que dicta el Art. 96 Del Decreto Reglamentario 21909/03. Este mínimo de puntaje debe ser el resultado de todos los recaudos documentales. Por lo que la Oferta de **AVM CONSULTORA** reúne la calificación técnica solicitada con lo establecido en el PBC.

5. En base a las consideraciones que anteceden, el comité de Evaluación resuelve:

5.1. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.1.1 **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 35/2018 **"Consultoría de seguimiento de P.G.A. y Elaboración de Auditoria Ambiental para el Vertedero Municipal" CON ID N° 353145** a la firma **AVM CONSULTORA con RUC 80066360-8** hasta el monto de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones).**

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * TESORERIA *
MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

5.1.2 **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.1.3 **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen,